

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los siete días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Antenor Polo y los Señores Ministros del mismo, Doctores Tomás Lafuente y Francisco Gonzáles, para resolver: PRI-MERO: Lista de Conjueces, de Representantes de los Ministerios / Públicos, de Síndicos y de Martilleros.- Atento al resultado de / los sorteos realizados, Acordaron: Tener por integrada, dichas lis- / tas en la siguiente forma: I.- Conjueces para el Superior Tribu- / nal de Justicia: 1.- Doctor Salomón Buryaile; 2.- Doctor Carlos En- / rique Guerra Stewart; 3.- Doctor Flavio René Arias; 4.- Doctor // Juan José Arribillaga; 5.- Doctor Fernando Rafael Carranza; II.- Conjueces de Primera Instancia y Representantes de los Ministe- / rios Públicos: 1.- Doctora Alcira Teresa Gallardo de Padilla Tan- / co; 2.- Doctor Oscar Vicente Echazarreta; 3.- Doctor Mario Alber- / to Quinteros Molina; 4.- Doctor Lorenzo Fernández Bedoya; 5.- Doc- / tor Esteban Báez.- III.- Síndicos para convocatorias y quiebras: 1.- Contador Julio César Rojas; 2.- Contador Julio César Espriú; 3.- Contador Julio César Kolberg Berking; 4.- Doctor Flavio René Arias; 5.- Doctor Carlos Enrique Guerra Stewart.- IV.- Martille- / ros: 1.- Antenor Argentino Gauna; 2.- Héctor Luis Pont; 3.- José Godo; 4.- Héctor Silvio Nasti; 5.- Raúl José Nasti; 6.- Raúl Vi- / cente Mattos; 7.- José Carlos Fernández; 8.- Mario Angel Gaviola; 9.- Manuel Alonso; 10.- Marcilio Leguizamón; 11.- José María Nata- / licio Meza; 12.- Crisóstomo Areco; 13.- Felipe Buryaile; 14.- Or- / te Celatti Cano; 15.- Vicente López; 16.- José De Luca; 17.- Er- / nesto Gois; 18.- Epifanio Saúl Cáceres; 19.- Juan Carlos Venica; / 20.- Santiago Ernesto Ortega; 21.- Antonio Reinaldo Maglietti; 22.- Jaime Ber Basevich; 23.- Nilo Armando Ziben; 24.- Miguel Augusto Welch; 25.- Ildefonso Acosta; 26.- Victor Hugo Pedrazzoli; 27.- Ce- / lestino Ramayón; 28.- Manuel Antonio Romay; 29.- Enrique Simian;

///

///art. 34, inc. 1º a) del Régimen de Licencias, Acordaron: /
Concederle la licencia solicitada para contraer matrimonio //
por el término de doce (12) días hábiles, y a partir del 9 //
del corriente, debiendo el interesado presentar al reintegrar
se a sus tareas, la correspondiente partida de casamiento.- /
NOVENO: Autorización para que el personal de Contaduría de és-
te Poder Judicial, trabaje horas extras.- Acordaron: a) Auto-
rizar a trabajar horas extras al personal de la Sección Conta-
duría dependiente de este Poder Judicial; b) Fijar desde el 1º
de diciembre al 23 del mismo mes, como fecha de iniciación y /
finalización del trabajo de horas extras.- Todo lo cual dispu-
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- - -
(Edo.:) Antenor Polo-Presidente- Francisco González y Tomás /
Lafuente.- Es copia fiel del original que obra a fojas 47/48
vta. del Libro de Acuerdos del año 1965, que firmo en Formosa,
a los un día del mes de junio del año mil novecientos setenta
y uno.- - - - -
s/r.: "Darío" "34" Valen.-




MARIA FERNANDEZ DE CARIO
ABOGADA SECRETARIA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA